

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC NAYARIT, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS C.C. M. en C. FRANCISCO EMIGDIO HERÁNDEZ FILIPPINI, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EN EL 58 DE SU REGLAMENTO, SE DISCUTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
- IV. Asuntos Generales.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit procedió sesionar firmando para su constancia el registro de asistencia.

SEGUNDO.- El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales procede a la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité de Información.

TERCERO.- En el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que de un total de 6 solicitudes de información pública recibidas durante el presente mes, ninguna de ellas ha sido sujeta a clasificación de reserva o confidencialidad de los documentos que puedan dar respuesta a las mismas; así como el que no se ha hecho uso de la prórroga señalada en el Artículo 59 de Ley de la Materia, por lo que se da por concluido el punto.

CUARTO.- Se pregunta a los integrantes del Comité si es de su interés atender algún asunto en particular y no considerado en el orden del día de la sesión; manifestando sus integrantes que no, se da por cumplido el punto.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA QUE SE ACTÚA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASÍ LO RECONOCEN Y HACEN CONSTAR PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

**M.ENC. FRANCISCO
EMIGDIO HERÁNDEZ
FILIPPINI**
JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y
LABORALES

**LIC. JUAN MANUEL
RAMÍREZ DE LA TORRE**
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

**LIC. EDUARDO
LÓPEZ ALVAREZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN